



**CORANTIOQUIA**

**INFORME DEL DÉCIMO QUINTO ENCUENTRO VIRTUAL –  
“ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RECURSO HÍDRICO”**

**Encuentro Dirigido a:**  
**Alcaldes y Secretarios de Planeación**  
**Presidentes y Directores de Provincias**  
**Concejos Municipales**  
**Consejos Territoriales de Planeación**  
**Curadores Urbanos**  
**Público en general con interés**  
**por el Ordenamiento Territorial**

**Informe elaborado por**  
**Subdirección de Planeación**

**Medellín, 2024-09-19**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300

## Contenido

1	ANTECEDENTES .....	3
2	OBJETIVO DEL DÉCIMO QUINTO ENCUENTRO .....	7
3	PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL ENCUENTRO .....	7
3.1	<b>Convocatoria</b> .....	7
3.2	<b>Asistencia</b> .....	9
3.3	<b>Desarrollo del Encuentro</b> .....	9
3.3.1	<b>Expositores y Agenda del día</b> .....	9
3.3.2	<b>Saludo por parte de las entidades y apertura del Encuentro</b> .....	11
3.3.3	<b>Generalidades (Política para la Gestión Integral del Recurso Hídrico e Instrumentos Asociados) – Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica - POMCA</b> .....	14
3.3.4	<b>Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos - PMAA</b> .....	18
3.3.5	<b>Ronda</b> .....	19
3.4	<b>Elementos adicionales en el desarrollo del encuentro</b> .....	23
3.5	<b>Evaluación del encuentro</b> .....	23
4	CONCLUSIONES Y CIERRE .....	24
5	ANEXOS .....	25

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

## 1 ANTECEDENTES

Para Corantioquia ha sido prioridad el acompañamiento a los Municipios en la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial, con el propósito de incorporar las determinantes ambientales.

Conscientes de la importancia de brindar una asesoría integral a los Municipios, en aspectos que trascienden la dimensión ambiental de estos instrumentos, **desde el año 2020** se viene trabajando con la Gobernación de Antioquia, en la construcción y desarrollo de una estrategia de acompañamiento interinstitucional a los Municipios, para el fortalecimiento del ordenamiento territorial, buscando tanto la incorporación de las determinantes ambientales en los POT, como la integración de las orientaciones planteadas en el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia, con énfasis en la consolidación del Modelo de Ocupación Regional definido para el Departamento.

**A finales del 2021**, se vinculó al proceso el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA y **al inicio del 2024** se invitó a Cornare y Corpourabá a vincularse al proceso con el fin de aportar al fortalecimiento del ordenamiento territorial a nivel departamental.

La estrategia de acompañamiento interinstitucional y sus avances se han dado a conocer en los encuentros realizados a la fecha, de la siguiente manera:

En el **primer encuentro**, realizado a finales del **2020**, se dio a conocer la estrategia de acompañamiento definida por la Gobernación de Antioquia y Corantioquia, sustentada en la articulación del Plan de Ordenamiento Departamental de la Gobernación y el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 de Corantioquia, los dos instrumentos adoptados a finales del 2019. De igual manera se presentó el resumen de los acompañamientos brindados a los Municipios en esa vigencia, los cuales se desarrollaron a través de reuniones en las que se trataron temas de interés, acorde con el avance en la revisión del plan de ordenamiento de cada Municipio.

Para el **segundo encuentro**, llevado a cabo en junio de **2021**, se planteó ahondar en las temáticas que generaron inquietudes en los municipios relacionadas con el proceso de revisión de los POT y con el fin de recibir orientación de las entidades competentes en ellas, se invitó al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT, al Ministerio de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

Para el **tercer encuentro**, realizado a finales de octubre y comienzos de noviembre de **2021**, se incorporó el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA al proceso de acompañamiento interinstitucional. Para este encuentro se acordó entregar orientaciones detalladas para la revisión de los POT, con los siguientes instrumentos: el Plan de Ordenamiento Departamental y sus directrices, por parte de la Gobernación de Antioquia, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las determinantes ambientales por parte de Corantioquia y se entregaron las orientaciones a los municipios, para la entrega de información documental y cartográfica de los POT al IGAC.

Para el **cuarto encuentro**, llevado a cabo a principios del mes de mayo de **2022**, además de invitar a los Alcaldes y Secretarios de Planeación de los municipios, público de los anteriores encuentros, se invitó de manera especial a los integrantes de los Concejos Municipales y Consejos Territoriales de Planeación, con el fin de darles a conocer, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, las orientaciones del Procedimiento de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial POT municipal: el marco normativo de la revisión, el proceso de planificación territorial, los contenidos del POT y el procedimiento de revisión del POT.

Para el **quinto encuentro**, realizado el miércoles 25 de mayo de **2022**, se presentó por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación territorial, donde se abordó aspectos como: antecedentes y marco normativo, cartografía base, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y dinámica fluvial, amenazas no priorizadas e inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo; encuentro dirigido a los Concejos Municipales, Consejos Territoriales de Planeación, Secretarios de Planeación y Alcaldes, de todos los Municipios del Departamento de Antioquia.

Para el **sexto encuentro**, realizado el jueves 30 de junio del **2022**, se presentó por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, el proceso de Licenciamiento Urbanístico con las nuevas disposiciones, en el cual además de convocar a los Concejos Municipales, Consejos Territoriales de Planeación, los Secretarios de Planeación y Alcaldes de los Municipios de Antioquia, se invitó de manera especial a los presidentes y

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

directores de provincias y a las curadurías urbanas del Área Metropolitana del Valle de Aburra, presentes en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado y Bello.

Se aclara que a partir de este encuentro, se continuó convocando a los Secretarios de Planeación y Alcaldes de todos los Municipios de Antioquia, a integrantes de los Concejos Municipales y Consejos Territoriales de Planeación, a los presidentes y directores de provincias y a las curadurías urbanas del Área Metropolitana del Valle de Aburra, presentes en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado y Bello.

Para el **séptimo encuentro** realizado el miércoles 7 de septiembre de **2022**, se continuó con la integración de la información geográfica en el ordenamiento territorial. Se presentó por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, información relacionada con: Gestión de información POT para alimentar la plataforma Colombia OT; Especificaciones técnicas y validación cartografía básica; y Especificaciones técnicas de la cartografía de ordenamiento territorial, orientando a los municipios en la alimentación de la información de los POT en el portal nacional definido por el IGAC.

Para el **octavo encuentro**, realizado el 07 de septiembre de **2022**, se abordó por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT, el tema relacionado con la legalización de asentamientos humanos, las problemáticas que suscita este fenómeno en el ordenamiento territorial, los aspectos normativos y los pasos para la legalización urbanística, haciendo énfasis en la gestión comunitaria.

Para el **noveno encuentro**, realizado el 29 de septiembre de **2022**, se plantearon dos temas relacionados con el cargue de los POT en la plataforma Colombia OT y Seguimiento y Evaluación a la ejecución del POT. Este último tema, por inconvenientes del expositor no se realizó y se reprogramó para el encuentro siguiente.

Para el **décimo encuentro**, realizado el 20 de octubre de **2022**, se dio a conocer las pautas para el seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial -POT; adicionalmente, se presentaron los lineamientos para la formulación de los Planes Parciales y sus respectivos marcos normativos; todo lo anterior, a cargo de los funcionarios designados del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

Para el **décimo primer encuentro**, realizado el 14 de septiembre de **2023**, se contó con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, con el fin de orientar a los municipios en el uso de la información disponible en la plataforma del IGAC – Colombia OT, dar a conocer el estado del cargue de la información de los POT en Antioquia y orientar a los asistentes en el uso del aplicativo.

Para el **décimo segundo encuentro**, realizado el 22 de noviembre de **2023**, se contó con la participación del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Minambiente e IGAC, con el fin de orientar a los municipios en la formulación de los nuevos planes de desarrollo, articulados a los POT, de igual manera se dio a conocer el estado de revisión de los POT en el departamento de Antioquia y el estado de cargue de la información de los POT en el aplicativo nacional Colombia OT del IGAC.

Para el **décimo tercer encuentro**, realizado el 6 de junio de **2024**, se contó con la participación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, con el fin de capacitar a las nuevas administraciones para la vigencia 2024-2027, en las etapas del proceso de Planificación Territorial, los Componentes y contenidos del POT y el Proceso de Adopción y revisión de los POT, adicionalmente se informó sobre la oferta institucional de Minvivienda para brindar asistencia técnica en el fortalecimiento del ordenamiento territorial. De igual manera se presentó por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el estado de cargue y validación de la información de los POT en el aplicativo nacional Colombia OT, acorde con la Ley 2079 de 2021 (art 37).

En el **décimo cuarto encuentro**, realizado el 25 de julio de 2024, se contó con la participación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, quienes presentaron las determinantes del ordenamiento territorial y las orientaciones para la incorporación de las determinantes ambientales en los planes de ordenamiento territorial. De igual manera se presentó por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el estado de cargue y validación de la información de los POT en el aplicativo nacional Colombia OT, acorde con la Ley 2079 de 2021 (art 37).

Se recuerda que el documento de la estrategia de acompañamiento interinstitucional, así como los informes de los encuentros, con sus respectivos anexos, incluyendo su grabación, se encuentran dispuestos en la Página web de Corantioquia, en la Temática:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

Ordenamiento Ambiental del Territorio. <https://www.corantioquia.gov.co/ordenamiento-ambiental-del-territorio/>.

Se invita a todo el público, a conocer esta estrategia de acompañamiento, revisar las memorias de los encuentros realizados y asistir a los próximos encuentros, los cuales se desarrollarán con el propósito de fortalecer a los municipios en el proceso de ordenamiento territorial, e impulsarlos en la revisión y materialización de sus planes de ordenamiento territorial; para ello desde el Comité Interinstitucional se continuará gestionando la participación del IGAC, los Ministerios de Vivienda y de Ambiente, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA, el IGAC y el DNP, entidades que amablemente nos han acompañado en este recorrido.

## 2 OBJETIVO DEL DÉCIMO QUINTO ENCUENTRO

El objetivo de este encuentro fue dar a conocer la relación entre el Ordenamiento Territorial y el Recurso Hídrico, enfatizando en tres instrumentos de planificación hidrológica, que se convierten en determinantes ambientales del ordenamiento territorial, como son: los POMCA, los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos y las Rondas Hídricas.

Teniendo en cuenta la amplitud de la temática, se tiene previsto un segundo encuentro para presentar temas estratégicos relacionados con el Ordenamiento Territorial y el Recurso Hídrico.

## 3 PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL ENCUENTRO

### 3.1 Convocatoria

Para la convocatoria del encuentro se enviaron invitaciones a través de correo electrónico, con la siguiente e-card y agenda (Ver imágenes). De igual manera se dispuso la invitación en la página web de Corantioquia y se compartió por redes sociales.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

HORA	TEMA	EXPOSITOR
8:00 - 8:20	Saludo e instalación del Encuentro	Comité Interinstitucional
8:20 - 9:10	<b>GENERALIDADES (POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO E INSTRUMENTOS ASOCIADOS)</b> <b>Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica - POMCA</b>	Ingeniero Raimundo Tamayo Medina <b>Ministerio de Ambiente</b>
	Generalidades del instrumento Elementos que constituyen determinante ambiental Orientaciones para la incorporación de la determinante en el POT	
9:10 - 9:30	PREGUNTAS	
9:30 - 10:00	<b>ACUIFEROS</b>	Geóloga Doris Liliana Otálvaro Hoyos <b>Ministerio de Ambiente</b>
	Generalidades del instrumento Elementos que constituyen determinante ambiental Orientaciones para la incorporación de la determinante en el POT	
10:00 - 10:20	PREGUNTAS	
10:20 - 10:30	RECESO	
10:30 - 11:10	<b>RONDA HIDRICA</b>	Ingeniera Viviana Carolina Diaz Garnica <b>Ministerio de Ambiente</b>
	Generalidades del instrumento Elementos que constituyen determinante ambiental Orientaciones para la incorporación de la determinante en el POT	
11:10 - 11:30	PREGUNTAS	
11:30 - 12:00	CIERRE DEL ENCUESTRO Y COMPROMISOS	Comité Interinstitucional

**Imagen 1.** Agenda del encuentro



**Imagen 2 – E-Card con información del encuentro**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

### 3.2 Asistencia

Durante el encuentro se contó con un público aproximado de **206** personas y se dispuso un formato de registro de asistencia el cual fue diligenciado por **171** asistentes, dentro de este registro se destacan asistentes de **47** municipios de Antioquia, los cuales se relacionan a continuación:

- |                |                          |                            |
|----------------|--------------------------|----------------------------|
| 1. Abejorral   | 17. El Bague             | 33. Nechí                  |
| 2. Amagá       | 18. El Carmen de Viboral | 34. Olaya                  |
| 3. Andes       | 19. El Retiro            | 35. Pueblorrico            |
| 4. Anorí       | 20. El Santuario         | 36. Rionegro               |
| 5. Apartadó    | 21. Entreríos            | 37. San Francisco          |
| 6. Barbosa     | 22. Envigado             | 38. San Pedro de Urabá     |
| 7. Bello       | 23. Fredonia             | 39. Santa Bárbara          |
| 8. Betulia     | 24. Frontino             | 40. Santa Fe de Antioquia. |
| 9. Briceño     | 25. Girardota            | 41. Santa Rosa de Osos     |
| 10. Caldas     | 26. Gómez Plata          | 42. Segovia                |
| 11. Caucasia   | 27. Granada              | 43. Támesis                |
| 12. Chigorodó  | 28. Itagüí               | 44. Venecia                |
| 13. Cocorná    | 29. Jardín               | 45. Yarumal                |
| 14. Concepción | 30. Maceo                | 46. Yolombó                |
| 15. Don Matías | 31. Medellín             | 47. Yondó                  |
| 16. Ebéjico    | 32. Nariño               |                            |

De igual manera, se contó con asistentes de Bogotá DC.

### 3.3 Desarrollo del Encuentro

#### 3.3.1 Expositores y Agenda del día

Se contó con la participación de los siguientes expositores:

##### Raimundo Tamayo Medina - Minambiente

Ingeniero Forestal, Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional, actualmente profesional en los temas de ordenación de cuencas hidrográficas de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

Anteriormente consultor del Fondo Adaptación para la coordinación técnica de la Gerencia del proyecto “Formulación y/o actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011, incorporando el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial”

Consultor de Conservación Internacional para el desarrollado de los trabajos de coordinación técnica, administrativa e interinstitucional para el diseño detallado del Corredor de Conservación Sumapaz – Chingaza – Guacheneque – Páramo de Guerrero; Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD para la Formulación de una Estrategia de Trabajo de Gestión de Riesgos en la Ruralidad del Distrito Capital.

Ha ocupado los cargos de Subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio en Cundinamarca y de profesional especializado de la Dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### Doris Liliana Otálvaro Hoyos - MinAmbiente

Geóloga de la Universidad de Caldas, con maestría en Hidrogeología de la Universidad de Sao Paulo - Brasil, quien cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en la elaboración, evaluación y supervisión técnica de proyectos regionales relacionados con las aguas subterráneas, evaluación de trámites ambientales, asistencia técnica a autoridades ambientales, elaboración de guías, manuales y apoyo en el desarrollo de normativa ambiental relativas al área de desempeño.

Actualmente presta sus servicios profesionales en el campo de la hidrogeología a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico de Minambiente, fue profesional especializada de este Ministerio por 10 años, funcionaria del IDEAM y contratista de entidades públicas como la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER y el INGEOMINAS (hoy Servicio Geológico Colombiano).

#### Viviana Carolina Diaz Garnica - MinAmbiente

Ingeniera Geógrafa y Ambiental, Especialista en Recursos Hídricos, Especialista en Geomática y candidata a Magíster en Recursos hidráulicos.

Adscrita a la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Con más de 8 años de experiencia en el monitoreo y gestión del recurso hídrico, así como en el manejo de herramientas geomáticas para los diferentes

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

análisis que se requieren en la generación de información para la gestión de los recursos naturales.

### 3.3.2 Saludo por parte de las entidades y apertura del Encuentro

La apertura del encuentro estuvo a cargo de la Dra Llanedt Rosa Martínez Ruiz, Subdirectora de Planeación de CORANTIOQUIA, quien en nombre de todas las entidades organizadoras, dio la bienvenida al encuentro, resaltando la importancia del tema en el ordenamiento territorial y de los instrumentos hidrológicos que se convierten en determinantes ambientales.

Se presenta por parte del Comunicador de Corantioquia Luis Styven Otálvaro Mayoma, un resumen de los antecedentes del Comité Interinstitucional para el Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial y de los encuentros realizados a la fecha, con la ruta de consulta de las memorias (Ver imágenes), explicando que en su desarrollo se ha contado con el apoyo de entidades del nivel nacional, buscando brindar un acompañamiento integral a los municipios para el fortalecimiento del ordenamiento territorial y la revisión, ejecución y seguimiento de sus POT.

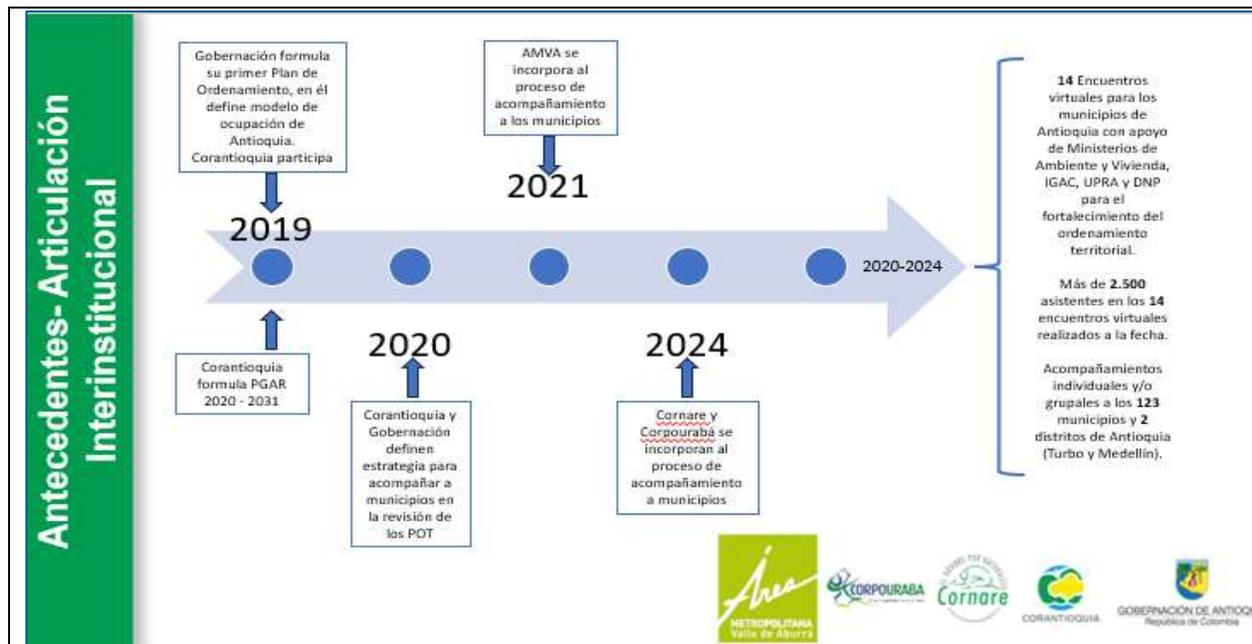


Imagen 3 – Proceso interinstitucional adelantado

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

ENCUENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REVISIÓN DE SUS POT			
N°	FECHA	TEMA	PRESENTAN (Ver Nota 1)
1	Noviembre 25 y 27 – 2020 Diciembre 1 – 3 - 2020	Presentación de la estrategia de acompañamiento “Hacia la Consolidación de un Modelo de Ocupación Regional Sostenible” (Ver Nota 2)	Gobernación de Antioquia y Corantioquia
2	Junio 22 - 2021	Orientaciones Nacionales para la revisión de los POT.	MVCT, MADS, UPRA, IGAC
3	Octubre 14, 21, 28 y Noviembre 4 – 2021	Orientaciones de La Gobernación de Antioquia, AMVA y Corantioquia para la revisión de los POT. (Ver Nota 3)	AMVA, Gobernación de Antioquia y Corantioquia
4	Mayo 3 - 2022	Generalidades del POT. (Ver Nota 4)	MVCT
5	Mayo 25 - 2022	Orientaciones para la incorporación de la Gestión del riesgo en los POT. (Ver Nota 5)	MVCT
6	Junio 30 - 2022	Proceso de Licenciamiento urbanístico y últimas disposiciones normativas. (Ver Nota 6)	MVCT
7	Julio 28 - 2022	Gestión de información POT para alimentar la plataforma nacional Colombia OT - Especificaciones técnicas.	IGAC
8	Septiembre 7 - 2022	Legalización de asentamientos humanos en el marco del ordenamiento territorial.	MVCT
9	Septiembre 29 - 2022	Cargue de información de los POT en plataforma Colombia OT. (Ver Nota 7)	IGAC
10	Octubre 20 - 2022	Seguimiento y evaluación a la ejecución del POT - Planes Parciales	MVCT - MADS
11	Septiembre 14 - 2023	Acompañamiento para el cargue de información de los POT de Antioquia en Colombia OT	IGAC
12	Noviembre 22 - 2023	Plan de Ordenamiento Territorial, fundamento para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	IGAC - DNP - Minambiente
13	Junio 6 - 2024	El POT como instrumento para el fortalecimiento del ordenamiento territorial (Ver Nota 8)	MVCT - IGAC
14	Julio 25 - 2024	Orientaciones para la incorporación de las determinantes ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial	MVCT - MADS - IGAC

Imagen 4 – Encuentros realizados a la fecha

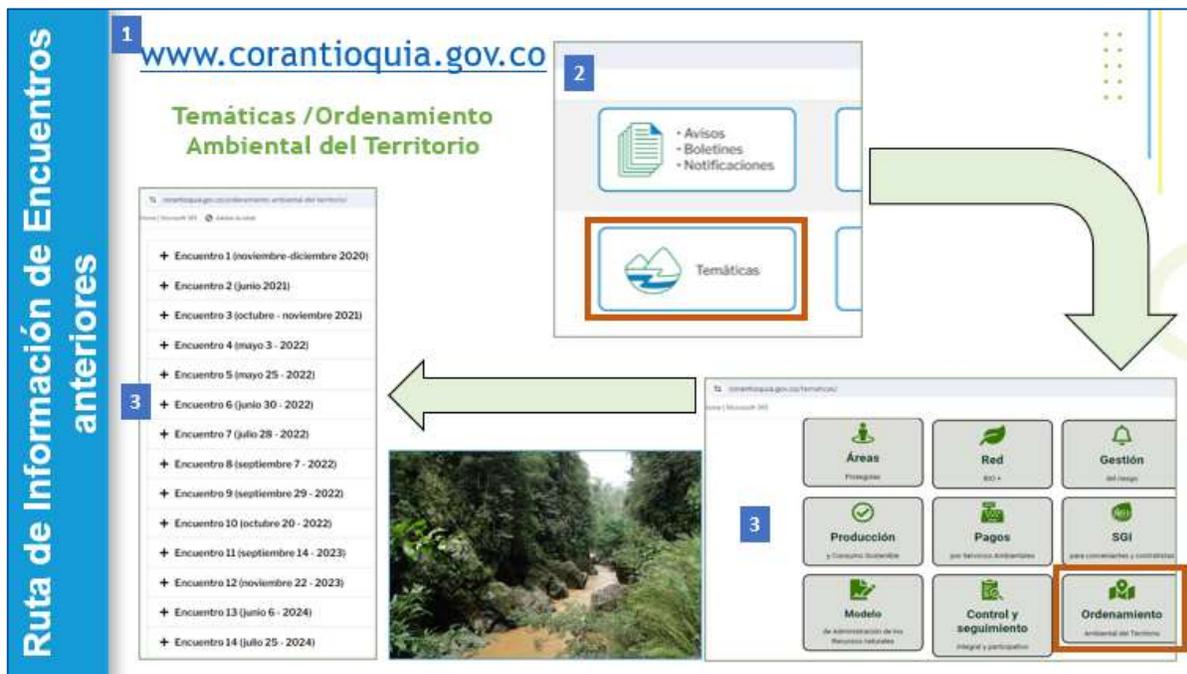
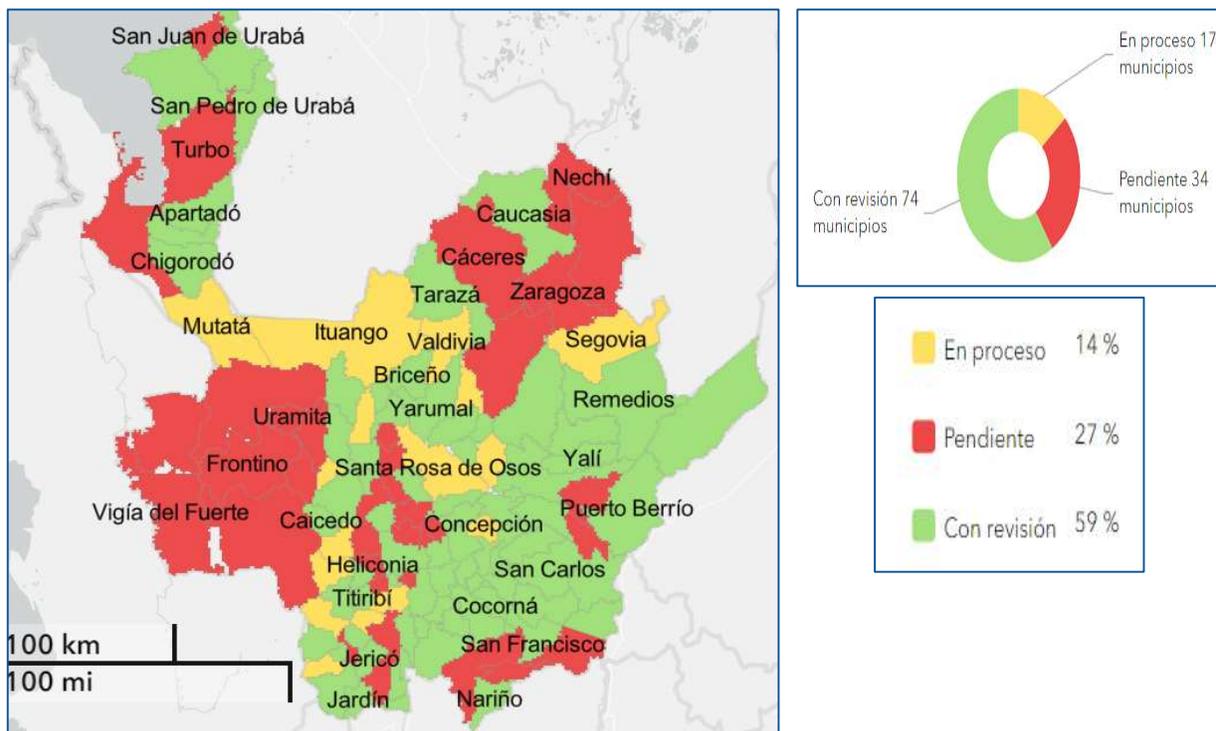


Imagen 5. Ruta de las memorias de los encuentros

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

Se resalta el trabajo adelantado en los últimos **6 años**, iniciando en el **2019** con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Antioquia y el Plan de Gestión Ambiental Regional de Corantioquia, que permitió posteriormente unir esfuerzos en un trabajo interinstitucional articulado, al cual se fueron vinculando otras entidades del nivel departamental y nacional, para fortalecer el ordenamiento territorial en Antioquia y brindar acompañamiento a los municipios en los procesos de revisión de sus planes de ordenamiento territorial. Se informa que a la fecha se han realizado **14** encuentros virtuales contando con más de **2.500 asistentes**.

Con el fin de presentar el estado de avance en la revisión de los POT de Antioquia, se da la palabra al profesional de la Gobernación de Antioquia, John Jairo Ramírez Gaviria, quien presenta la información compilada desde la Gobernación, con apoyo del AMVA, Cornare, Corpourabá y Corantioquia y se invita a los municipios a continuar la labor de revisión de los POT, así como fortalecer su ejecución, seguimiento y evaluación.



**Imagen 6** – Estado de revisión de los POT de Antioquia - Fuente Gobernación de Antioquia

Posteriormente se da la palabra al profesional del IGAC, Germán Cañón Farieta, quien presenta el estado de avance en el cargue de la información de los POT, en la plataforma del IGAC de Colombia OT, responsabilidad de los municipios acorde con la Ley 2079 de 2021, artículos 37 y 38.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

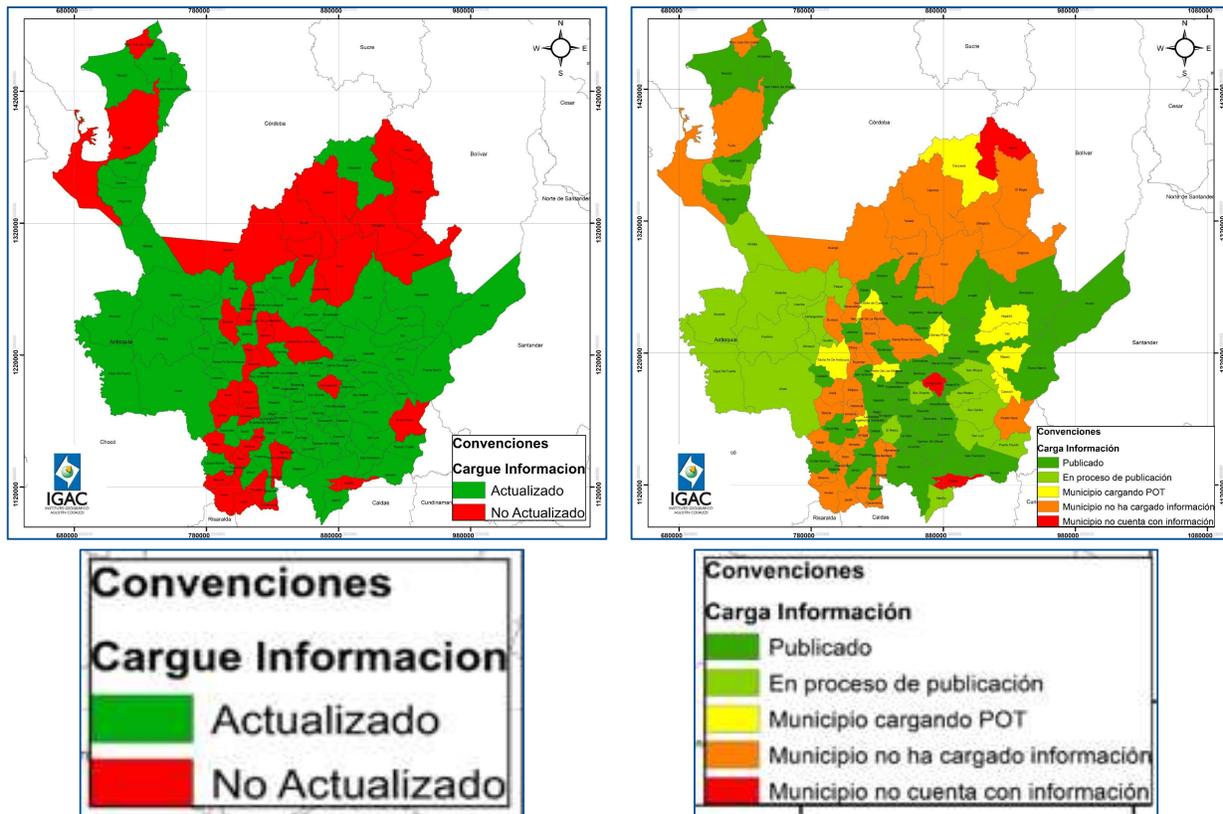


Imagen 7 – Estado de cargue de información de los POT en Colombia OT - Fuente IGAC

Finalmente, se dan las indicaciones para el desarrollo del encuentro, invitando a los asistentes a escribir sus inquietudes en el chat y a diligenciar los formatos de asistencia y evaluación del encuentro, posteriormente se da paso a las exposiciones de la agenda.

Ver Detalle en **Anexo 01** - Presentación Agenda Septiembre 19 - 2024

### 3.3.3 Generalidades (Política para la Gestión Integral del Recurso Hídrico e Instrumentos Asociados) – Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica - POMCA

La primera presentación se realiza por parte del ingeniero Raimundo Tamayo Medina de Minambiente, la cual se estructura en dos momentos, tal como se detalla a continuación:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



- Los principales actores vinculados en el proceso de formulación del POMCA y sus Determinantes Ambientales, teniendo en cuenta el papel fundamental que tiene el Consejo de Cuenca como instancia representativa de los actores presentes en la cuenca.
- Las principales herramientas para la gestión del POMCA, destacándose el Decreto 1077 de 2015, la Guía Nacional para la formulación del POMCA y otras herramientas que se han generado para facilitar el proceso.
- Los principales resultados y productos del POMCA, que aportan al ordenamiento territorial de los municipios y las determinantes específicas que se generan.
- Principales referentes normativos del POMCA como determinante ambiental: Ley 388 de 1997, Ley 1523 DE 2012, Decreto 1076 de 2015. Este último define en el Artículo 2.2.3.1.5.6. las tres determinantes del POMCA: la Zonificación Ambiental, el Componente programático y la Gestión del riesgo.
- La incorporación de la gestión del riesgo en los POMCA, especificando su incorporación en las etapas de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación ambiental y Formulación.
- Los pasos del proceso de zonificación del POMCA, con el análisis de superposición de capas de información, generando categorías de ordenación, zonas y subzonas de uso y manejo ambiental.



Imagen 9 – Análisis cartográfico para la zonificación del POMCA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

- Los alcances de la zonificación ambiental como determinante ambiental, que definen limitantes, restricciones, condicionantes y medidas de manejo a ser tenidas en cuenta en los POT.
- Los alcances del Componente Programático del POMCA como determinante ambiental, asociado a los territorios municipales para generar sinergias.
- Los alcances de la Gestión del Riesgo del POMCA como determinante ambiental, asociado a los proyectos y su relación con los estudios básicos que deben elaborar los municipios.
- Por último, se presenta el estado de avance en la formulación de POMCAs a nivel nacional y para el territorio de Antioquia.

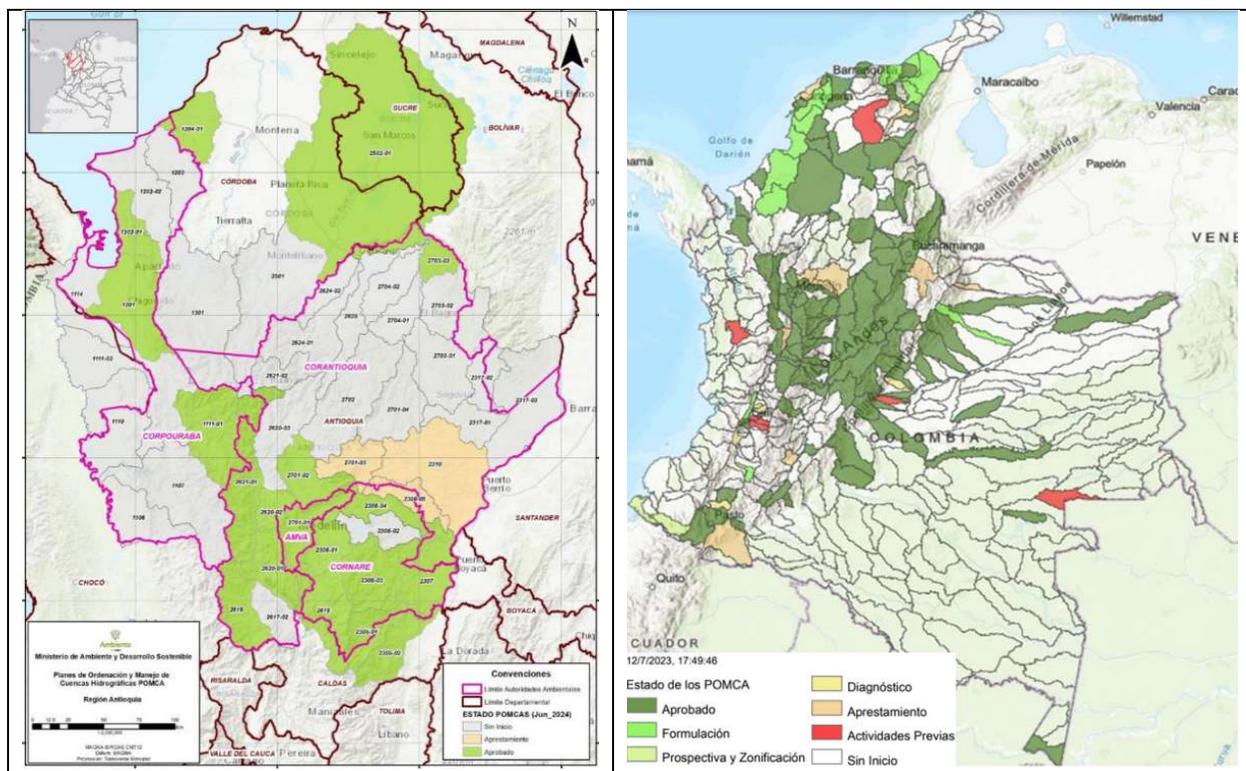


Imagen 10 – Avances en la formulación de POMCAs en Antioquia y en Colombia

Se da lugar al espacio de preguntas las cuales se invita a escuchar en el video del encuentro, anexo del presente informe.

Ver Detalle de la presentación en **Anexo 02** – Presentación Minambiente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

### 3.3.4 Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos - PMAA

La segunda presentación se realiza por parte de la Geóloga Doris Liliana Otálvaro Hoyos de Minambiente, en la cual realiza una explicación inicial sobre las aguas subterráneas, en términos de: ¿qué son, dónde se encuentran y cómo se mueven en el territorio?

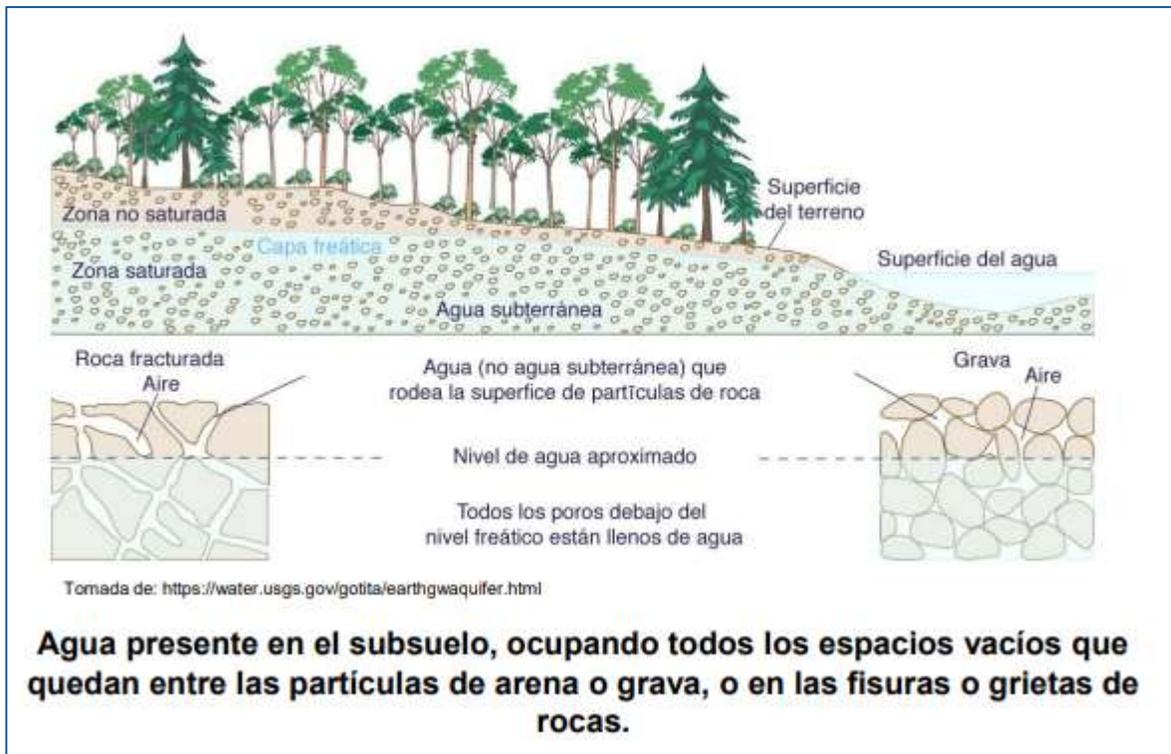


Imagen 11 – ¿Qué son las aguas subterráneas?

Posteriormente explica la relación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos - PMAA, haciendo énfasis en lo siguiente:

- En acuíferos incluidos dentro del POMCA, este debe definir las medidas de manejo que le apliquen.
- El PMAA se formula por parte de las autoridades ambientales principalmente para aquellos acuíferos que no hacen parte de un POMCA y que presenten unos criterios mínimos. Sin embargo, en una lectura integral de la norma, se permite por ejemplo formular medidas para la conservación, protección y uso sostenible de los

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

recursos naturales, en acuíferos que no cumplan con los criterios mínimos, o para acuíferos que no estén incluidos en su totalidad en el POMCA.

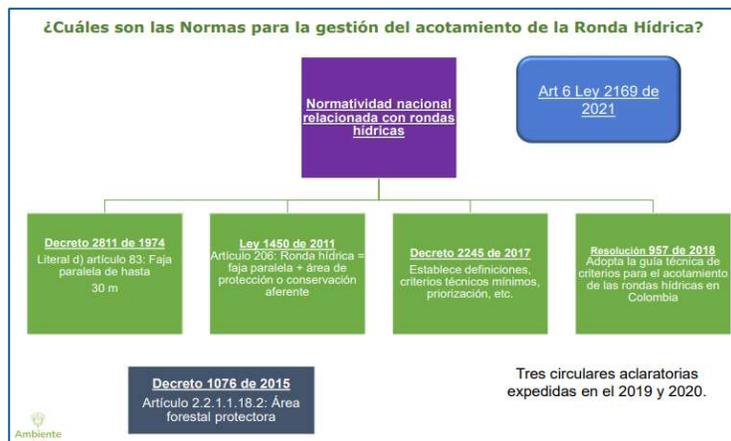
- Acorde con la Guía de Minambiente, se presentan las fases para la formulación de los planes de manejo ambiental de acuíferos: Aprestamiento, Diagnóstico, Formulación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación. Se hace énfasis en las instancias de participación y concertación.
- Además de las medidas de manejo y administración del recurso hídrico subterráneo y de los proyectos y actividades que genera el PMAA, éste entrega insumos valiosos de diagnóstico para los POT de los municipios.
- Se aclara la competencia de las autoridades ambientales en definir y actualizar las determinantes ambientales, acorde con las zonas estratégicas, que orientan el modelo de ocupación territorial y la competencia de los municipios en la incorporación de las determinantes y la reglamentación de usos del suelo.
- Se presenta el avance en la formulación de PMAA a nivel nacional y en Antioquia y en la conformación de las mesas de trabajo conformadas, tanto para la formulación, como para el seguimiento y evaluación.

Se da lugar al espacio de preguntas las cuales se invita a escuchar en el video del encuentro, anexo del presente informe.

Ver Detalle de la presentación en **Anexo 02** – Presentación Minambiente.

### 3.3.5 Ronda

La tercera presentación se realiza por parte de la Ingeniera Viviana Carolina Diaz Garnica - MinAmbiente, quien inicia su presentación con la normatividad asociada al acotamiento de rondas hídricas, resaltando que es competencia de las autoridades ambientales la priorización de los cuerpos de agua objeto de acotamiento y el acotamiento de estos.



CIRCULARES ACLARATORIAS		
CIRCULAR	FECHA	ASUNTO
Circular 8140-E2-002900	16 de diciembre de 2019	Se aclara que el entonces artículo 3 del Decreto 1449 de 1977, hoy artículo 2.2.1.1.18.2 del Decreto 1076 de 2015 (Área Forestal Protectora), se encuentra vigente, el cual no tiene como propósito servir de base para el acotamiento de las rondas hídricas, sino que impone obligaciones a los propietarios de los predios ubicados en áreas rurales, en relación con la protección de los bosques
Circular MIN-8000-2-01322	2 de abril de 2020	El acotamiento de las rondas hídricas aplica únicamente a cuerpos de agua de tipo natural, con corrientes de agua de tipo permanente o intermitente, siempre y cuando este último presente evidencias geomorfológicas asociadas a un cauce. No aplica a cuerpos de agua artificiales. Para cuerpos de agua modificados aplican criterios particulares que dan cuenta de las alteraciones o modificaciones existentes (se dan especificaciones en el numeral 6.1.2.1.2. de la guía de acotamiento de ronda hídrica)
Circular MADIS-8230-004	14 de julio de 2020	Se presenta el Protocolo para el flujo de información entre entidades del estado para el acotamiento de las rondas hídricas para cuerpos de agua influenciados por la dinámica marina

Imagen 12 – Normatividad Acotamiento Rondas

Se destaca la importancia de la ronda hídrica en:

- La funcionalidad ecosistémica del cuerpo de agua, permitiendo por ejemplo generar corredores de fauna, retención de nutrientes, recarga de acuíferos, control de temperatura, filtro de contaminantes, etc.
- Control del riesgo para los asentamientos humanos, asociados a procesos de inundaciones.

Se explican los componentes de la Ronda Hídrica desde el Componente Hidrológico, Ecosistémico y Geomorfológico, tal como se presentan a continuación y se detallan los siguientes aspectos:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

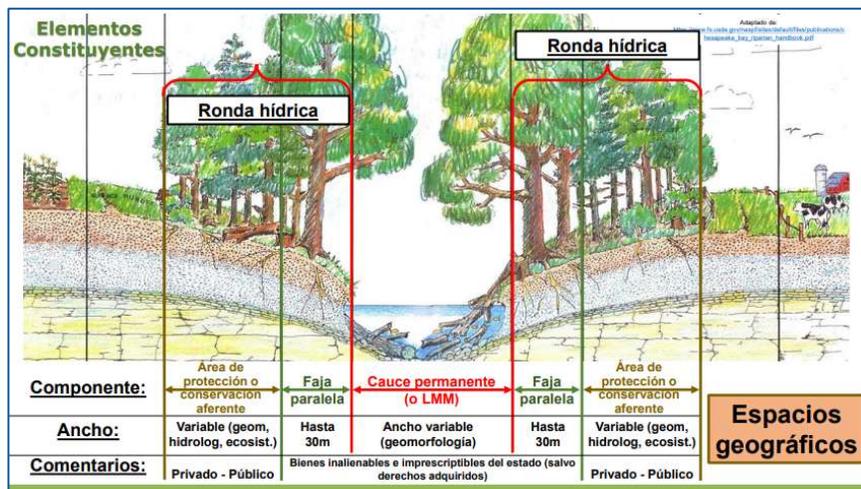


Imagen 13 – Componentes Ronda Hídrica

- La ronda hídrica es el espacio geográfico que requiere el cuerpo de agua para garantizar su funcionalidad y aplica para territorios rurales y urbanos.
- Se explica la estructura y elementos de la Guía de Minambiente para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia.
- Se aclara que el acotamiento de la ronda define las estrategias de preservación, restauración y uso sostenible para su manejo ambiental y estas deben ser tenidas en cuenta por el municipio para la reglamentación de usos del suelo.
- Se plantean orientaciones para el seguimiento a la ronda hídrica acotada y se aclaran las competencias frente a la determinante:

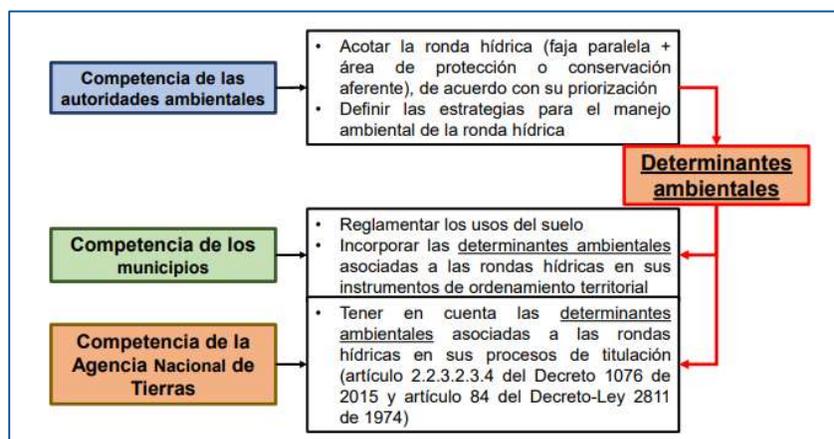


Imagen 14 – Competencias en el acotamiento de la Ronda Hídrica

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

Se presenta un ejemplo de ronda hídrica acotada, especificando el cauce permanente delimitado, el área ocupada por la línea de mareas máximas para cuerpos de agua afectados por la dinámica marina, el límite físico de la ronda hídrica y las áreas con sus respectivas estrategias de manejo ambiental.



ESTRATEGIAS DE MANEJO AMBIENTAL	SUELO RURAL	SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA
<b>PRESERVACIÓN (AREA XX HA)</b>	Mantener la cobertura de vegetación natural existente Protección cuerpos de aguas. Las obras hidráulicas que se realicen deberán garantizar el funcionamiento natural del río	
<b>RESTAURACIÓN (AREA XX HA)</b>	Restauración ecológica con diversas especies forestales nativas	Los usos de los suelos urbanos no deben interferir con la funcionalidad de la ronda hídrica Prima componente riesgo
<b>USO SOSTENIBLE (AREA XX HA)</b>	Promover la inclusión de buenas prácticas para el uso sostenible del suelo en la actividad agropecuarias Las obras hidráulicas que se realicen deberán garantizar el funcionamiento natural del río.	elementos complementarios del espacio público, como jardines, parques con vegetación arbórea, mejoras en paisajismo natural, entre otros. Que no interfieran en la funcionalidad de la ronda hídrica Las obras hidráulicas que se realicen deberán garantizar el funcionamiento natural del río.

**Imagen 15** – Resultado del acotamiento de la Ronda Hídrica

Finalmente se presenta el avance en el acotamiento de rondas hídricas en el país.

Se da lugar al espacio de preguntas las cuales se invita a escuchar en el video del encuentro, anexo del presente informe.

Ver Detalle de la presentación en **Anexo 02** – Presentación Minambiente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

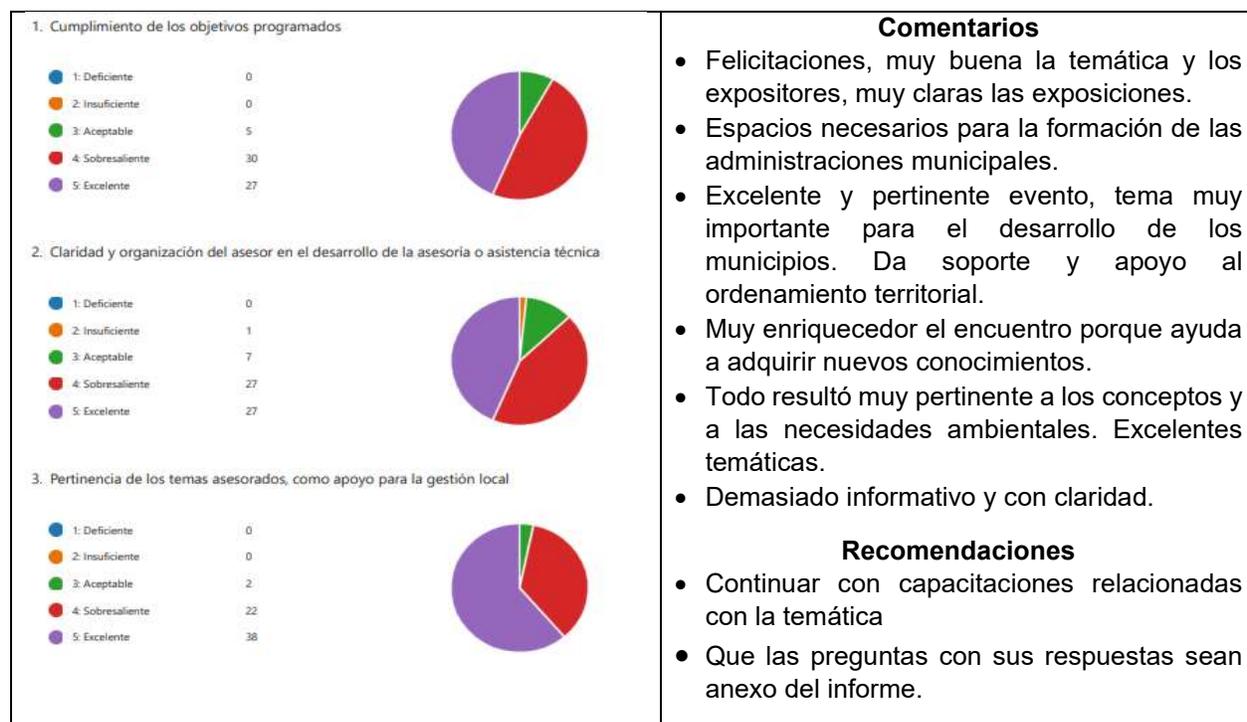
### 3.4 Elementos adicionales en el desarrollo del encuentro

Las preguntas realizadas sobre cada uno de los temas fueron resueltas al terminar cada expositor, estas, con sus respectivas respuestas podrán ser escuchadas en la grabación del evento.

Ver detalle en **Anexo 03** - Video Encuentro 15 – Ordenamiento Territorial y Recurso Hídrico.

### 3.5 Evaluación del encuentro

Durante el encuentro se dispuso en el chat, una herramienta de evaluación, la cual fue diligenciada por 62 participantes (Ver imagen), donde además de evaluar el evento se presentaron propuestas de mejora para próximos encuentros como se detalla a continuación:



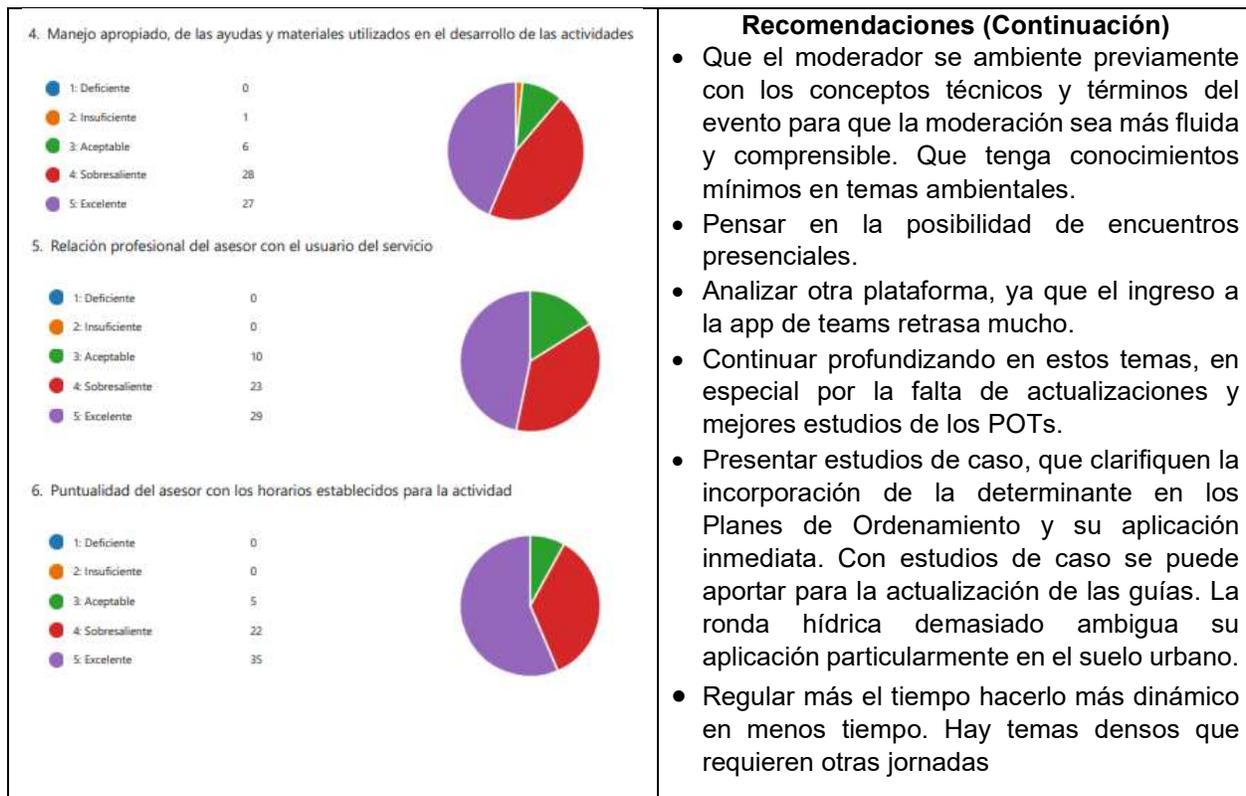
#### Comentarios

- Felicitaciones, muy buena la temática y los expositores, muy claras las exposiciones.
- Espacios necesarios para la formación de las administraciones municipales.
- Excelente y pertinente evento, tema muy importante para el desarrollo de los municipios. Da soporte y apoyo al ordenamiento territorial.
- Muy enriquecedor el encuentro porque ayuda a adquirir nuevos conocimientos.
- Todo resultó muy pertinente a los conceptos y a las necesidades ambientales. Excelentes temáticas.
- Demasiado informativo y con claridad.

#### Recomendaciones

- Continuar con capacitaciones relacionadas con la temática
- Que las preguntas con sus respuestas sean anexo del informe.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



### Recomendaciones (Continuación)

- Que el moderador se ambiente previamente con los conceptos técnicos y términos del evento para que la moderación sea más fluida y comprensible. Que tenga conocimientos mínimos en temas ambientales.
- Pensar en la posibilidad de encuentros presenciales.
- Analizar otra plataforma, ya que el ingreso a la app de teams retrasa mucho.
- Continuar profundizando en estos temas, en especial por la falta de actualizaciones y mejores estudios de los POTs.
- Presentar estudios de caso, que clarifiquen la incorporación de la determinante en los Planes de Ordenamiento y su aplicación inmediata. Con estudios de caso se puede aportar para la actualización de las guías. La ronda hídrica demasiado ambigua su aplicación particularmente en el suelo urbano.
- Regular más el tiempo hacerlo más dinámico en menos tiempo. Hay temas densos que requieren otras jornadas

Imagen 16. Resumen Evaluación del Encuentro

## 4 CONCLUSIONES Y CIERRE

- Dada la amplitud del tema del encuentro, se realizará un próximo encuentro relacionado con la segunda parte del Ordenamiento Territorial y Recurso Hídrico.
- Se reitera la invitación a los municipios para terminar de cargar los POT en la plataforma del IGAC Colombia OT, acorde con su competencia de ley y orientar a la ciudadanía para su consulta.
- Se reitera la invitación a los Municipios a fortalecer el proceso de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la fase en la cual se encuentra su Plan de Ordenamiento Territorial.
- Se agradece por parte de las entidades organizadoras, el apoyo de los expositores y se invita a continuar trabajando en equipo, teniendo en cuenta los temas propuestos por los asistentes.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

- Finalmente se informa que los aportes y sugerencias registradas durante la realización del encuentro serán tenidos en cuenta para la preparación de los próximos encuentros.

## 5 ANEXOS

Anexo 01 - Anexo 01 - Presentación Agenda Septiembre 19 - 2024.

Anexo 02 – Presentación Minambiente

Anexo 03 - Video Encuentro 15 - Ordenamiento Territorial y Recurso Hídrico

Elaboró

Grupo Ordenamiento Ambiental del Territorio  
Subdirección de Planeación  
CORANTIOQUIA

Anexos: 3 Anexos

Copia: N.A.

Elaboró: Gloria Liliana Gutiérrez Ortiz 

Revisó: Melissa Rodríguez Torres 

Fecha de elaboración: 25/09/2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)